



**Acta Ordinaria 002-2019.** Acta número cero dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo, en Zapote a las ocho horas treinta minutos del diecisiete de enero de dos mil diecinueve, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, Vicepresidente, Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria, Sr. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Sra. Kattia Mora Cordero. -----

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**Artículo 01.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

**Acuerdo 01.** Se aprueba el orden del día, con las modificaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. -----**

**Artículo 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 01-2019 del 10 de enero del 2019. -----

**Acuerdo 02.** Se aprueba el acta ordinaria 01-2019 del 10 de enero del 2019. -----

**ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

**Artículo 03.** Se conoce oficio TRA-DA-RH-005-2018, de fecha 10 de enero de 2018, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, remitido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el estado de las vacaciones de los mandos medios. -----

**Acuerdo 03.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-RH-005-2018, de fecha 10 de enero de 2018, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, remitido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el estado de las vacaciones de los mandos medios, se acuerda:  
Autorizar a la Presidencia para que proceda a gestionar las citadas vacaciones con los



funcionarios que tienen más vacaciones. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

**Artículo 04.** La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, presenta el correo electrónico emitido por parte la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, donde remiten solicitud por parte de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) para la elaboración anual del Informe 301, que tiene como objetivo identificar los países que a su criterio no poseen una protección adecuada y efectiva a los derechos de propiedad intelectual (DPI). Para la elaboración del informe se le concede audiencia a los Gobiernos, así como a particulares interesados, para enviar comentarios respecto a la situación de protección de los DPI en los diferentes países. Donde al igual que en años anteriores, COMEX preparará los comentarios del gobierno de Costa Rica para el Informe 301 del 2019. En razón de ello, se solicita información sobre: avances en sus respectivas áreas para la adecuada implementación de los DPI, informes de gestión, estadísticas sobre observancia, nueva normativa que afecte la observancia de los DPI; actividades de capacitación externas e internas.

**Acuerdo 04.** Conocida la información presentada por parte de la Sra. Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, presenta el correo electrónico emitido por parte la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual, donde remiten solicitud por parte de la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) para la elaboración anual del Informe 301, que tiene como objetivo identificar los países que a su criterio no poseen una protección adecuada y efectiva a los derechos de propiedad intelectual (DPI). Para la elaboración del informe se le concede audiencia a los Gobiernos, así como a particulares interesados, para enviar comentarios respecto a la



situación de protección de los DPI en los diferentes países. Donde al igual que en años anteriores, COMEX preparará los comentarios del gobierno de Costa Rica para el Informe 301 del 2019. En razón de ello, se solicita información sobre: avances en sus respectivas áreas para la adecuada implementación de los DPI, informes de gestión, estadísticas sobre observancia, nueva normativa que afecte la observancia de los DPI; actividades de capacitación externas e internas, se acuerda: Instruir al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, para que proceda a preparar el borrador de respuesta. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme.

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema.

#### **CAPITULO V. ASUNTOS DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.**

**Artículo 05.** Se conoce oficio TRA-AI-070-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, remitido a la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le concede prórroga de la recomendación de la Auditoría TRA-AI-AR-04-2018, denominada “Revisión de control interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente las recomendaciones 4.1, 4.2 y 4.3, al 30 de junio de 2019.

**Acuerdo 05.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-070-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, remitido a la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le concede prórroga de la recomendación de la Auditoría TRA-AI-AR-04-2018, denominada “Revisión de control interno en el Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, específicamente las recomendaciones 4.1, 4.2 y 4.3, al 30 de junio de 2019, se



acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información. -----

## **CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

**Artículo 06.** Se conoce oficio TRA-DA-353-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Jesús Araya Zúñiga, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite la repuesta al oficio UCC-114-2018, referente a las NIC SP. -----

**Acuerdo 06.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-353-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Jesús Araya Zúñiga, de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite la repuesta al oficio UCC-114-2018, referente a las NIC SP, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 07.** Se conoce oficio TRA-DA-358-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica. -----

**Acuerdo 07.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-358-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica, se acuerda: comunicar el



presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su información. -----

**Artículo 08.** Se conoce oficio TRA-DA-359-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Iris Arguedas, Oficial Presupuestal del Ministerio de Justicia, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica. -----

**Acuerdo 08.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-359-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Iris Arguedas, Oficial Presupuestal del Ministerio de Justicia, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 09.** Se conoce oficio TRA-DA-360-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Elizabeth Chacón, Coordinadora de Presupuesto, Registro Nacional, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica. --

**Acuerdo 09.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-360-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Elizabeth Chacón, Coordinadora de Presupuesto, Registro Nacional, mediante el cual solicita reunión para establecer los lineamientos para la planificación estratégica, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 10.** Se conoce oficio TRA-DA-364-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la



Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria mediante el cual remite la repuesta al STAP-1911-2018, sobre el traslado de fondos del superávit. -----

**Acuerdo 10.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-364-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite la repuesta al STAP-1911-2018, sobre consulta al traslado de fondos del superávit y los procedimientos a seguir, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 11.** Se conoce oficio TRA-DA-365-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018. -----

**Acuerdo 11.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-365-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 12.** Se conoce oficio TRA-DA-366-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018. -----



**Acuerdo 12.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-366-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

**Artículo 13.** Se conoce oficio TRA-DA-367-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018. -----

**Acuerdo 13.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-367-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita información para el informe de labores correspondiente al 2018, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información. -----

Al ser las 10:02 horas se incorpora a la sesión administrativa la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B. -----

**Artículo 14.** Se conoce oficio TRA-DA-RH-088-2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el concurso para el puesto de Asesor Legal, profesional en informática A, Profesional en Archivo y Encargado de Mantenimiento. La Sra. Mora Vargas, indica



que se debería iniciar con el concurso para el puesto de asesor legal, ya que es el más urgente, puesto que los otros puestos ya cuentan con el interino. -----

**Acuerdo 14.** Conocido el oficio TRA-DA-RH-088-2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el concurso para el puesto de Asesor Legal, profesional en informática A, Profesional en Archivo y Encargado de Mantenimiento, se acuerda: Instruir a la Sra. Damaris Mora, Profesional Administrativa B, para que proceda a iniciar con el concurso para el puesto de Asesor Legal y lo extienda a las Asesorías Jurídicas, del Ministerio de Justicia, el Registro Nacional y la Procuraduría General de la República, y luego el concurso para los otros tres puestos. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme. -----

Al ser las 10:30 horas se retira de la sesión administrativa la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B. -----

**Artículo 15.** Se conoce oficio TRA-DA-RH-002-2019, de fecha 10 de enero de 2019, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de vacaciones de los Jueces del Tribunal. -----

**Acuerdo 15.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-RH-002-2019, de fecha 10 de enero de 2019, rubricado por la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el estado de vacaciones de los Jueces del Tribunal, se



acuerda: comunicar el presente acuerdo a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información. -----

**Artículo 16.** Se conoce oficio TRA-DT-009-2019, de fecha 15 de enero de 2019, rubricado por la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que el Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, disfrutará de las vacaciones legales del 11 al 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, en virtud de lo anterior solicita la sustitución por el Sr. Mauricio Granados Morales, quien funge en este momento como Asistente de Juez, además solicita la posibilidad de analizar si hay viabilidad de realizar la citada sustitución. -----

**Acuerdo 16.** Conocido el oficio TRA-DT-009-2019, de fecha 15 de enero de 2019, rubricado por la Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Sra. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que el Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, disfrutará de las vacaciones legales del 11 al 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, en virtud de lo anterior solicita la sustitución por el Sr. Mauricio Granados Morales, quien funge en este momento como Asistente de Juez, además solicita la posibilidad de analizar si hay viabilidad de realizar la citada sustitución, se acuerda: Instruir a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que se proceda a analizar la viabilidad de la solicitud planteada. comunicar el presente acuerdo a la Instruir a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme. Acuerdo firme. -----



**Artículo 17.** La Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, presenta correo electrónico mediante el cual de la Escuela Judicial le informan que según conversaciones con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en relación a una base de datos internacional de jurisprudencia que la OMPI quiere establecer, siendo la idea que Costa Rica participe en la alimentación de esta base de datos, aportando no más de 100 sentencias que contengan temas relevantes relacionados con propiedad intelectual. Se solicitó que la Escuela Judicial coordine con el Tribunal Registral Administrativo, para que entre ambos realicen un trabajo de selección de sentencias y alimentación de la base de datos. Estas sentencias deben ser entregadas a más tardar a finales de enero del 2019, en formato HTML. Posteriormente, se debe realizar un resumen o síntesis (aproximadamente de media página), de cada sentencia a entregar. (Esto es opcional pero la OMPI considera muy importante realizarlo). Y, por último, se deben insertar las sentencias junto con el resumen, en la base de datos, a más tardar a finales de marzo del 2019. -----

**Acuerdo 17.** Conocida la información presentada por la La Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, presenta correo electrónico mediante el cual de la Escuela Judicial le informan que según conversaciones con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en relación a una base de datos internacional de jurisprudencia que la OMPI quiere establecer, siendo la idea que Costa Rica participe en la alimentación de esta base de datos, aportando no más de 100 sentencias que contengan temas relevantes relacionados con propiedad intelectual. Se solicitó que la Escuela Judicial coordine con el Tribunal Registral Administrativo, para que entre ambos realicen un trabajo de selección de sentencias y alimentación de la base de datos. Estas sentencias deben ser entregadas a más tardar a finales de enero del



2019, en formato HTML. Posteriormente, se debe realizar un resumen o síntesis (aproximadamente de media página), de cada sentencia a entregar. (Esto es opcional pero la OMPI considera muy importante realizarlo). Y, por último, se deben insertar las sentencias junto con el resumen, en la base de datos, a más tardar a finales de marzo del 2019, se acuerda: Instruir al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, para que inicie los contactos respectivos con la Escuela Judicial para tener claridad en cuanto al proyecto y una vez que se cuente con esa información se remita al Órgano Colegiado para determinar la línea de trabajo que corresponda. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme.

#### **CAPITULO VII. ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.**

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema.

#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS DE EDIFICIO.**

**Artículo 18.** La Sra. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, solicita la posibilidad, con respecto al edificio, que se analice las opciones para mejorar o arreglar dos aspectos: 1) Los malos olores que se expiden de los inodoros y los lavamanos de todo el edificio, para buscar una solución (que no sea con ponerles agua), 2) de las puertas de seguridad de acceso al edificio (puertas azules), ya que se traban cuando se abren, 3) la mesa de la sala de sesiones para que sean revisados los conectores y se busque una alternativa para que las computadoras en uso se puedan conectar al HML. Los puntos 1 y 2 serían para análisis a mediano plazo, el punto 3) si de carácter más urgente.

**Acuerdo 18.** Conocida la información presentada por la Sra. Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, solicita la posibilidad, con respecto al edificio, que se analice las opciones



para mejorar o arreglar dos aspectos: 1) Los malos olores que se expiden de los inodoros y los lavamanos de todo el edificio, para buscar una solución (que no sea con ponerles agua), 2) de las puertas de seguridad de acceso al edificio (puertas azules), ya que se traban cuando se abren, 3) la mesa de la sala de sesiones para que sean revisados los conectores y se busque una alternativa para que las computadoras en uso se puedan conectar al HML. Los puntos 1 y 2 serían para análisis a mediano plazo, el punto 3) si de carácter más urgente, se acuerda: Instruir al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se tomen las previsiones del caso. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

#### **CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL.**

No se tienen asuntos que abordar sobre este tema.

#### **CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS.**

**Artículo 19.** La Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, presenta el proyecto del Seminario Internacional de Justicia Administrativa, indicando que el Tribunal Registral Administrativo ha venido trabajando en el fortalecimiento de la justicia administrativa en sede administrativa, incentivando la especialización como principales características de la jerarquía impropia que sustentan la segunda instancia que se crearon con el fin de brindar una solución de carácter técnico en el ámbito de las competencias asignadas, así como brindar un servicio más pronto y cumplido según lo establece el orden constitucional. En la atención de esta competencia se han advertido la existencia de organizaciones o estructuras bajo la modalidad de Tribunales administrativos en sede administrativa, Tribunales administrativos vinculados al Poder Judicial, como instancia definitiva administrativa y las Superintendencias que aún y cuando mantienen un



ligamen con la administración que tiene la competencia del proceso independizado precisamente por el dominio y exclusividad en la resolución de la controversias que se originan con la primera instancia. -----

**Acuerdo 19.** Conocida la información presentada por la Sra. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, presenta el proyecto del Seminario Internacional de Justicia Administrativa, indicando que el Tribunal Registral Administrativo ha venido trabajando en el fortalecimiento de la justicia administrativa en sede administrativa, incentivando la especialización como principales características de la jerarquía impropia que sustentan la segunda instancia que se crearon con el fin de brindar una solución de carácter técnico en el ámbito de las competencias asignadas, así como brindar un servicio más pronto y cumplido según lo establece el orden constitucional. En la atención de esta competencia se han advertido la existencia de organizaciones o estructuras bajo la modalidad de Tribunales administrativos en sede administrativa, Tribunales administrativos vinculados al Poder Judicial, como instancia definitiva administrativa y las Superintendencias que aún y cuando mantienen un ligamen con la administración que tiene la competencia del proceso se han independizado precisamente por el dominio y exclusividad en la resolución de la controversias que se originan con la primera instancia, se acuerda: Aprobar la propuesta del proyecto de Seminario Internacional de Justicia Administrativa, para iniciar con las labores del mismo. -----

**Artículo 20.** La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se recibió invitación por parte de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), para el Curso regional especializado sobre procedimientos relativos al examen de marcas para países de América Latina, que tendrá lugar en Madrid,



España, del 04 al 08 de febrero de 2019. Fin público: Este curso tiene por objeto promover el intercambio de experiencias prácticas y fortalecer las capacidades de análisis en materia de procedimientos, técnicas y herramientas para el examen de marcas de los funcionarios de las Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual de países de América Latina.

**Acuerdo 20.** Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que se recibió invitación por parte de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), para el Curso regional especializado sobre procedimientos relativos al examen de marcas para países de América Latina, que tendrá lugar en Madrid, España, del 04 al 08 de febrero de 2019. Sr. El juez Jorge Enrique Alvarado.

Valverde salva su voto y se aparta de tal aprobación, manifestando lo siguiente: teniendo claro los esfuerzos que se han realizado en el pasado a los efectos de que la OMPI considere la participación del Tribunal en las capacitaciones que esta organización imparte, la cuales, pese a su calidad y la oportunidad de compartir con otras oficinas de segunda instancia del mundo; el país desde hace un par de años ha dado muchas alertas respecto de la mala situación financiera del estado, por lo cual, he venido oponiéndome a las capacitaciones al exterior, por considerar a nivel personal que debo ser congruente con las necesidades de recorte de gastos del sector público, y he recomendado la sustitución de tales viajes por la traída de expertos que puedan capacitar aquí en Costa Rica a todo el personal, sacando mayor eficiencia de la inversión por la garantía de generación de conocimiento, lo cual se disminuye – a mi criterio – enviando unos cuantos funcionarios a participar de capacitación en el



extranjero; lo anterior, sin desconocer la importancia de una experiencia de ~~salida del~~  
país para cualquier persona, es un costo que el país no debe asumir por el momento:  
Se acuerda: Aprobar por mayoría la participación de la Sra. Marta Ruiz Chacón,  
Asistente de Juez, al Curso regional especializado sobre procedimientos relativos al  
examen de marcas para países de América Latina, que tendrá lugar en Madrid,  
España, del 04 al 08 de febrero de 2019. Que el Tribunal Registral Administrativo  
aprueba e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones  
necesarias para la cancelación de: viáticos, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios,  
gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier  
otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse  
de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la  
República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de  
acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto. Comunicar el  
presente acuerdo a la Sra. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico,  
Sra. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Sra. Marta Ruiz Chacon, Asistente  
de Juez, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sr Jeffrey Ureña  
Garita, Proveedor Institucional y a la Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional  
Administrativa, para su información y lo que corresponda. Acuerdo firme.  
-----  
Al ser las doce horas se levanta la sesión. -----



Guadalupe Ortiz Mora  
PRESIDENTE



Norma Ureña Boza  
SECRETARIA

misu